

Salta, 22 de noviembre de 2012

EXP-EXA N° 8237/2009

RESCD-EXA N° 775/2012

VISTO estas actuaciones relacionadas con el cese de funciones del Ing. Hugo Isidoro Geronazzo, en el cargo de Profesor Regular Titular con Dedicación Exclusiva de la asignatura de Fundamentos de Química II de esta Unidad Académica, por haber cumplido la edad estipulada en el Artículo 27 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 015/10, emitida por el Consejo Superior, se procedió a designar al Ing. Geronazzo como Profesor Regular en la categoría de Titular con Dedicación Exclusiva, desde la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes.

Que la fecha efectiva de toma de posesión en el cargo citado precedentemente, se realizó el 1 de marzo de 2010, según lo estipulado en RESD- EXA N° 053/2010.

Que Departamento de Personal informa que el 1 de marzo de 2012 se cumplió el plazo que estipula el Estatuto Universitario, para el cese de funciones como docente regular.

Que el Ing. Geronazzo presentó su renuncia condicional a fin de iniciar los trámites jubilatorios, la que se fue aceptada mediante RESD-EXA N° 255/2012.

Que mediante resolución 469/07, emitida por el Consejo Superior, se establece que: *"..la Universidad Nacional de Salta seguirá abonando los haberes al personal que haya iniciado los trámites jubilatorios, hasta la fecha de percepción del beneficio jubilatorio, ..., debiendo los mismos continuar con la prestación de sus servicios docentes.."*

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 07/11/12, constituido en Comisión elabora y aprueba, por unanimidad, el siguiente: *"aprobar el proyecto de resolución presentado por Decanato"*.

Por ello,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar continuidad a la designación del Ing. Hugo Isidoro GERONAZZO, L.E. N° 8.199.090, en el cargo de PROFESOR, con carácter INTERINO, en la categoría de TITULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para la asignatura Fundamentos de Química II, a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta la obtención de la jubilación definitiva.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a: Ing. Hugo Isidoro Geronazzo, Departamento de Química, Departamento Personal, Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

CEP  
ama  
smv

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Lic. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa